

INFORME DE
CALIFICACIÓNSesión de Comité:
6 de noviembre de 2020

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias

| | |
|---------------------------------|----------|
| Domicilio | Panamá |
| Entidad | A+.pa |
| Valores Comerciales Negociables | ML 2+.pa |
| Bonos Corporativos Rotativos | A+.pa |
| Acciones Preferidas | a.pa |

(*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Ana Lorena Carrizo
VP – Senior Analyst / Manager
ana.carrizo@moodys.com

María Gabriela Sedda
Associate Analyst
maria.sedda@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría A+.pa como Entidad a Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias (en adelante, Banco Aliado, el Banco o la Entidad). Del mismo modo, mantiene las siguientes calificaciones de riesgo: A+.pa al Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta por US\$40.0 millones; A+.pa al Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta US\$100.0 millones y a.pa al Programa de Acciones Preferidas de hasta US\$50.0 millones. Asimismo ratifica las calificaciones A+.pa otorgadas al Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta US\$50.0 millones y ML 2+.pa al Programa de Valores Comerciales Negociables de hasta US\$100.0 millones, instrumentos financieros de deuda que mantenía anteriormente Banco Panamá. Es de señalar que, a la fecha de análisis, todas las calificaciones asignadas a Banco Aliado se ponen bajo presión debido al entorno operativo desafiante en el cual opera el Banco a raíz de los efectos de la pandemia COVID-19 en la economía, considerando además el deterioro que presenta el ratio de solvencia, el cual podría deteriorarse en el siguiente período fiscal, considerando el alto porcentaje de cartera modificada que mantiene el Banco y las reservas que tendrán que tomar contra patrimonio para cubrir dichos préstamos, en línea con la reciente aprobación del Acuerdo 9-2020, así como el importante incremento en los intereses no cobrados que podría generar presión contra los resultados, en el evento en que dichos intereses no sean cobrados y los ingresos devengados tengan que reversarse..

Las calificaciones asignadas a Banco Aliado se sostienen en la nueva escala de operaciones y futuras eficiencias operativas a raíz de la compra de Banco Panamá, resaltándose que al cierre fiscal junio 2020 la cartera de préstamos aumentó un 36.36% con respecto al mismo periodo fiscal previo, situándose en US\$2,712 millones, permitiéndole aumentar la cuota de mercado (sobre el Sistema Bancario Nacional) a aproximadamente 4.34%, desde 2.53% a Junio 2019. Dicha operación conllevó igualmente a un aumento entre periodos fiscales de 22.13% en los fondos disponibles del Banco al situarse en US\$564.9 millones y de 130.84% en las inversiones al situarse en US\$453.9 millones. Con respecto a la estructura de fondeo, la misma se mantiene diversificada al considerar a los depósitos a plazo como la principal fuente de financiamiento, a lo cual se suma la colocación de instrumento de deuda en el mercado de capitales. En línea con lo anterior, la fusión permitió que los depósitos a plazo de Banco Aliado registren un aumento interanual de 33.76% al situarse en US\$2,169.5 millones. Así también, se considera los holgados niveles de liquidez del Banco plasmado en i) el Índice de Liquidez Legal se mantiene consistentemente en niveles superiores al promedio del SBN. ii) el calce contractual entre activos y pasivos, lo cual se complementa con un número diversificado de bancos corresponsales activos con los que opera el Banco y las inversiones líquidas de rápida realización con riesgo soberano de Panamá y U.S.A.

Resulta importante señalar que la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a ésta última¹ han resultado en una menor actividad económica que se ha visto reflejada igualmente en una menor generación de ingresos a nivel de empresas y familias, todo lo cual se ha traducido en un aumento en la tasa de desempleo. De lo anterior, Moody's Investors Service (MIS) proyecta una recesión para Panamá en el 2020, al estimar un PIB negativo en 10.0%, todo lo cual ha deteriorado el entorno operativo y viene incidiendo en principales métricas del Sistema Bancario Panameño, conllevando a que, el 24 de abril de 2020, Moody's Local modifique a Negativa, desde Estable,

¹ El 13 de marzo de 2020, el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional, lo cual incluyó medidas de inmovilización y aislamiento social obligatorios a nivel nacional hasta el 14 de septiembre de 2020, fecha en la cual se eliminó la restricción de movilidad por género y se eliminó la cuarentena total los días sábado en la mayoría de las provincias del país.

la perspectiva para el Sistema². Ante esta situación, y desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno, la Superintendencia de Banca de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas que han tenido como último fin evitar que se rompa la cadena de pagos en la economía, así como preservar la solvencia del Sistema Financiero³, lo cual ha conllevado a que todo el Sistema difiera un volumen importante de créditos. En este sentido, según información publicada por la SBP al 3 de septiembre de 2020, aproximadamente el 52% de los préstamos locales del Sistema Bancario Nacional (SBN) han sido modificados, lo cual genera volatilidad respecto a la evolución de las principales métricas financieras del Sistema para lo que resta del 2020 y 2021, inclusive. Recientemente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría Mención Especial Modificado, lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica, mientras que, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo No 13-2020, la SBP extendió hasta el 30 de junio de 2021 el período para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y realizar modificaciones a dichos préstamos.

A pesar de las medidas adoptadas, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía anunciada por el Gobierno, diversos sectores relevantes como la construcción han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas; es así que, para el 2021, MIS estima una recuperación al proyectar un crecimiento del PIB de 4.5%. No obstante, todo lo anterior ha resultado en un ajuste importante en los márgenes e indicadores de rentabilidad del SBN al 30 de junio de 2020, tendencia que se espera se mantenga en los siguientes trimestres. Esto último también debilita la capacidad del SBN para fortalecer su patrimonio con generación propia, aunque existen riesgos diferenciados por tipo de banca, siendo los más vulnerables aquellos con enfoque en créditos de consumo.

En el caso de Banco Aliado, si bien mantiene actualmente una adecuada calidad de cartera, al situarse el índice de morosidad en 1.42%, niveles muy inferiores al promedio del SBN, existe incertidumbre sobre el comportamiento futuro de la misma en vista que el Banco mantiene, a agosto 2020, US\$1,320.4 millones de créditos modificados, lo que representa el 48.19% del total de su cartera bruta, cartera que muestra una tendencia de crecimiento con respecto a junio 2020, producto de mayores diferimientos en préstamos del sector construcción y leasing y que pudiese seguir aumentando, como resultado de la extensión del período de modificación de préstamos establecida en el reciente Acuerdo No. 13-2020 de la SBP. El alto índice de préstamos modificados, ha incidido en la generación de flujos del Banco, evidenciado en el ajuste que presenta la relación de intereses de préstamos por cobrar sobre intereses devengados sobre préstamos, el cual aumenta a 19.28% desde 8.21% a junio 2019. Por otro lado, el Banco mantiene como principal reto fortalecer sus indicadores de solvencia, toda vez que con la incorporación de las operaciones de Banco Panamá, el Índice de Adecuación de Capital (IAC) se ajustó de manera importante, ubicándose en los niveles más bajos de los últimos cuatro años e inferior al promedio del SBN, considerando además el impacto esperado en las utilidades retenidas producto de la porción de reservas por Acuerdo 9-2020, de lo cual la Gerencia manifestó que presionará el IAC hasta un 11% al corte de diciembre 2020, primer semestre del período fiscal en curso. Todo lo anterior toma mayor relevancia, ante las obligaciones y/o compromisos contractuales que mantiene la *holding* del Banco – Grupo Aliado-, las cuales a su vez se repagan con los flujos de dividendos pagados por el Banco Aliado, por lo cual el IAC podría verse afectado en el evento que el Banco no logre generar la utilidad neta necesaria para cumplir con dichos compromisos contractuales, teniendo que recurrir a utilidades acumuladas de períodos anterior, lo que a su vez presionaría aún más los fondos de capital regulatorio. Este último indicador también podría verse afectado en el evento en que el Banco utilice sus reservas dinámicas para establecer reservas específicas para cubrir créditos deteriorados, lo que a su vez restringiría el pago de dividendos a la *holding* del Banco, no obstante de acuerdo a lo mencionado por la Gerencia, a la fecha no estiman hacer uso de dichas reservas. No menos importante resulta el ajuste que presenta el ratio de eficiencia operacional, el cual si bien incorpora US\$8.4 millones de gastos extraordinarios incurridos producto de la transacción de compra de Banco Panamá, también recoge los mayores gastos de provisiones por deterioro de préstamos, rubro que se espera continúe presionando los resultados del Banco ante el deterioro esperado en la calidad de cartera por la desaceleración económica.

Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las modificaciones realizadas en vista que el COVID-19 se trata de un evento en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna cualquier modificación en la percepción de riesgo de Banco Aliado y de los instrumentos calificados.

² Se sugiere revisar las siguientes publicaciones en: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research> y <https://www.moodylocal.com/country/pa/press-releases>

- Moody's Local opina sobre nuevas medidas establecidas por la SBP para el tratamiento de Créditos Modificados. 6 de octubre de 2020
- Moody's Local comenta sobre nuevas medidas adoptadas por la SMV para el cambio en las condiciones de los instrumentos de deuda producto del impacto en la generación de las empresas por la pandemia COVID-19. 15 de junio de 2020
- Moody's Local emite opinión sobre el impacto del COVID-19 en el Sistema Bancario Panameño. 24 de abril de 2020
- Moody's Local comenta sobre las medidas excepcionales tomadas por la SMV a través del Acuerdo N° 3-2020 ante los potenciales efectos en la economía por el COVID-19. 6 de abril de 2020
- Moody's Local PA publica comentario sobre el impacto del COVID-19 en los distintos sectores de la economía panameña. 25 de marzo de 2020

³ Para mayor detalle, referirse al apartado de Desarrollos Recientes.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Aumento en el Índice de Adecuación de Capital, ubicándose por lo menos en la medida de lo registrado por el promedio del Sistema Financiero Nacional.
- » Mantener de manera consistente indicadores de mora que se ubiquen por debajo de la media del Sistema Bancario Nacional, aunado a un índice de cobertura de la cartera problema que se mantenga por encima de 100%.
- » Mejora consistente en los indicadores de rentabilidad del Banco.
- » Aumento en el volumen de créditos de modo que se incremente su participación de mercado en la plaza bancaria local y también se reduzca la concentración por deudor.
- » Disminución en la concentración de principales depositantes, aunado a una fuente diversificada de fondeo.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Ajuste en el Índice de Adecuación de Capital respecto a lo exhibido al corte de análisis.
- » Deterioro de los indicadores de calidad de cartera que afecten la cobertura con reservas.
- » Desmejora persistente en los niveles de rentabilidad y eficiencia operativa.
- » Reducción en el número de bancos corresponsales.
- » Ajuste en los indicadores de liquidez y descalses pronunciados en los tramos de corto plazo.
- » Surgimiento de riesgos reputacionales no esperados que impacten la gestión operativa del Banco.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

BANCO ALIADO, S.A. Y SUBSIDIARIAS

| | Jun-20 | Jun-19 | Jun-18 | Jun-17 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Colocaciones Brutas (US\$ / Miles) | 2,712,174 | 1,988,984 | 1,885,782 | 1,804,613 |
| Índice de Adecuación de Capital (IAC) | 11.47% | 15.78% | 15.80% | 15.30% |
| Índice Liquidez Legal | 81.21% | 71.86% | 81.64% | 72.54% |
| Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta | 1.42% | 0.95% | 0.57% | 0.34% |
| Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa | 194.40% | 230.56% | 380.07% | 615.20% |
| ROAE (LTM) | 3.39% | 10.82% | 11.37% | 9.30% |

*Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Generalidades

Perfil de la Compañía

Banco Aliado, S.A. es una entidad bancaria de capital panameño que inició operaciones el 14 de julio de 1992 bajo el amparo de una Licencia General otorgada por la SBP. El modelo de negocio que ejecuta el Banco está dirigido a la Banca Corporativa y a la Banca Privada. El enfoque del Banco es realizar transacciones con grupos económicos de alta solvencia. Esta orientación estratégica se ha mantenido sin cambios significativos durante los últimos años.

Grupo Aliado S.A. es la *holding* tenedora del 100% de las acciones Banco Aliado y el 69% de las acciones de Geneva Asset Management, firma panameña especializada en asesoría financiera y corretaje de valores. El Grupo se encuentra conformado a su vez por seis accionistas

de pertenecientes a distintas familias, donde ninguno mantiene una participación superior a 17%. Banco Aliado es propietario de cuatro empresas que desarrollan distintos negocios y que aportan a su generación anual de resultados: Aliado Leasing, S.A., Aliado Factoring, S.A., Financiera Finacredit, S.A. y Aliado Seguros, S.A. A partir de febrero de 2020, Banco Aliado absorbe el 100% de las operaciones de Allied Pacific Inc, sociedad que compró a su vez las operaciones de Banco Panamá en agosto de 2019, quedando Banco Aliado como sociedad sobreviviente.

La estrategia de colocaciones del Banco se enfoca principalmente en el sector comercial, con especial énfasis en líneas revolventes de crédito con un horizonte de plazo entre 6 y 12 meses. Con la incorporación de las operaciones de Banco Panamá, la cartera hipotecaria pasó a ser la más relevante, permitiéndole ocupar el octavo lugar en el Sistema Bancario Nacional en cuanto a créditos hipotecarios. En la Tabla 2 se detalla el porcentaje de participación del Banco en cuanto a préstamos, depósitos y patrimonio con respecto al Sistema Bancario Nacional (base consolidada), el cual agrupa las cifras de todos los bancos de Licencia General que operan en Panamá.

Tabla 2

Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias**Participación de Mercado dentro del Sistema Bancario Nacional**

| | Jun-20 | Jun-19 | Jun-18 | Jun-17 |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|
| Créditos Directos | 4.34% | 2.53% | 2.93% | 2.89% |
| Depósitos Totales | 2.95% | 2.48% | 2.02% | 1.97% |
| Patrimonio | 2.96% | 2.33% | 2.19% | 2.09% |

Desarrollos Recientes

En el mes de mayo de 2019, los accionistas de Grupo Centenario de Inversiones -entidad que mantenía las acciones de Banco Panamá- aprobaron la fusión con Allied Pacific Inc, subsidiaria de Banco Aliado, S.A. El precio pactado por dicha venta fue de US\$225.0 millones. Posteriormente, el 19 de agosto de 2019, la Superintendencia de Banca de Panamá, a través de la Resolución SBP-0144-2019, autorizó la fusión por absorción de las sociedades Allied Pacific, Inc (subsidiaria 100% de Banco Aliado, S.A.) y Grupo Centenario de Inversiones, S.A., quedando Allied Pacific, Inc. como sociedad sobreviviente. El 4 de febrero de 2020, la SBP aprobó la fusión por absorción entre Allied Pacific, Inc y Banco Aliado, S.A., quedando esta última como única sobreviviente. La integración de las plataformas tecnológicas de dichas entidades culminó el 2 de marzo de 2020.

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia, todo lo que se plasma en un aumento en la tasa de desempleo, la misma que podría ubicarse entre 20-25% al cierre de 2020, según el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. En línea con lo anterior, Moody's Investors Service (MIS) proyecta una recesión para Panamá en el 2020, al estimar un PIB negativo en 10.0%, lo que ha deteriorado el entorno operativo y viene afectando las principales métricas del Sistema Bancario Nacional (SBN). Ante esta situación, el Gobierno, la SBP y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de lo anterior, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía anunciada por el Gobierno, diversos sectores relevantes, como la construcción, ya han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas, proyectando para el 2021 una tasa de recuperación importante al estimar un crecimiento del PIB de 4.5%, según MIS.

A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo No 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días. También estableció que los bancos pueden hacer uso de hasta el 80% de la provisión dinámica para constituir reservas específicas, implicando la limitación del reparto de dividendos hasta que se haya restituido el monto de la provisión dinámica. El Acuerdo No 2-2020 fue posteriormente modificado a través de los Acuerdos No 3-2020 del 26 de marzo de 2020 y el No 7-2020 del 14 de julio de 2020, estableciendo como fecha de cambio aquella en la cual el deudor ha aceptado las modificaciones y extendiendo el periodo de evaluación de los créditos afectados por la COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020, esto último considerando la ampliación de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2020 anunciada el 4 de mayo por la Asociación Bancaria de Panamá y, posteriormente, mediante la Ley No 156.

Recientemente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo No 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Las disposiciones generales adicionales incorporadas en dicho Acuerdo son las siguientes: i) los bancos tendrán hasta el 31 de diciembre de 2020 para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días; ii) estableció la nueva categoría de riesgo denominada Mención Especial Modificado, la cual comprenderá toda la cartera de créditos que se encontraba en las categorías Normal y Mención Especial, y que han sido modificados como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia COVID-19; así también, estableció que, en el caso de deudores que se hayan acogido a la Ley No 156 y cuyos préstamos se encontraban clasificados en las categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, mantendrán la clasificación que tenían al momento de su modificación; y iii) para efectos del cálculo de las provisiones NIIF, las Entidades Bancarias deberán tomar en consideración en su modelo de reservas el deterioro de los créditos y el entorno económico actual. El Acuerdo No 9-2020 establece igualmente las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley No 156, una vez venza el período de moratoria. El Acuerdo No 9-2020 también establece el requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado. Para la cobertura del riesgo de crédito de los Créditos Modificados, las Entidades Bancarias constituirán una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Recientemente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo No 13-2020, la SBP anunció la ampliación, hasta el 30 de junio de 2021, del período para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días. Igualmente, los bancos podrán efectuar modificaciones a los préstamos cuyos deudores se hayan acogido a la Ley No 156. El Acuerdo también establece que, hasta el 30 de junio de 2021, los bancos no podrán ejecutar las garantías correspondientes a los Préstamos Modificados, ni podrán aplicar cargos por mora o cualquier otra penalidad, ni afectar las referencias de crédito en el buró de crédito. El Acuerdo No 9-2020 también modifica las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley No 156, una vez venza el período de moratoria.

Al 30 de junio de 2020, los Créditos Modificados representaron el 48.85% del total de cartera interna del SBN. Con cifras del cierre del mes de julio de 2020, posterior a la promulgación de la Ley 156, la participación de los créditos modificados aumentó a 49.49%, mientras que, con información reciente publicada por la SBP, al 1 de octubre de 2020, los préstamos modificados ascendieron a US\$26,319,0 millones, equivalente aproximadamente al 49.00% del total de la cartera interna del SBN. Asimismo, del total de préstamos modificados al último corte disponible, US\$14,868.0 millones o 56.49%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que el 43.51% restante a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Desde el punto de vista de la actividad económica, los préstamos modificados están concentrados en créditos hipotecarios de vivienda con US\$10,144.2 millones, los cuales representaron el 38.54% del saldo total de los Préstamos Modificados. Se espera que el nivel de Préstamos Modificados disminuya ligeramente en lo que resta del 2020 a partir de la aplicación del Acuerdo No 9-2020, considerando que algunos bancos realizaron aplazamientos automáticos a sus carteras de consumo (vivienda, autos, personales y tarjetas de crédito), reportando dichos créditos como Modificados, aun cuando un porcentaje de estos se mantuvieron al día en sus pagos contractuales.

Con respecto al resultado del SBN, al 30 de junio de 2020, la cartera de préstamos retrocedió interanualmente en 0.27% y en 1.77% a lo largo del primer semestre de 2020, lo cual recoge una disminución de 43.8% en nuevos desembolsos de préstamos durante el primer semestre de 2020. Por otro lado, los créditos hacia el sector externo exhibieron igualmente una tendencia decreciente al retroceder en 7.77% respecto al mismo periodo del ejercicio previo y en 8.49% durante el primer semestre de 2020. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron durante el segundo trimestre de 2020 producto del efecto combinado de mayores castigos y la aplicación del Acuerdo No 2-2020 que permitió a los bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. Lo anterior permitió igualmente que los indicadores de cobertura de la cartera problema con reservas mejoren durante el

segundo trimestre; no obstante, tanto la mora como las reservas no reflejan el importante volumen de Cartera Modificada a la fecha, toda vez que los modelos NIIF 9 aplicados para el cálculo de la pérdida esperada no contemplaban la coyuntura económica actual afectada por la pandemia, ni la severidad en las principales métricas macroeconómicas como el PIB y la tasa de desempleo, motivo por el cual resultan relevantes medidas como el Acuerdo No 9-2020 anunciado por la SBP. En línea con la menor dinámica del activo, al 30 de junio de 2020, la utilidad neta del SBN retrocedió en 32.85% respecto al mismo periodo de 2019, sustentado en un efecto combinado de menores intereses recibidos (-6.73%) y la constitución de mayores provisiones por cuentas malas (+73.06%), lo cual no pudo ser compensado con los menores costos financieros y gastos operativos. Si bien todo lo anterior afectó los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2020, los niveles de liquidez se mantuvieron estables, así como los indicadores de solvencia.

En línea con lo anterior, al 30 de junio de 2020, Banco Aliado registró US\$1,293.6 millones de Créditos Modificados, lo cual representó el 47.70% de sus colocaciones brutas al mismo corte. Con respecto al Acuerdo No 9-2020, de acuerdo con información proporcionada por el Banco, en el nuevo periodo fiscal 2020-2021 iniciado en julio 2020, pasarán por resultados US\$2.0 millones al corte de diciembre 2020, que constituyen el diferencial entre la reserva NIIF constituida y el Acuerdo No 9-2020, mientras que, el diferencial de US\$18.6 millones, se registrará contra los resultados acumulados en el patrimonio, siendo relevante indicar que, al corte de análisis, Banco Aliado registró US\$147.1 millones en resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Con relación a la solvencia de Banco Aliado, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia, el IAC se ajustaría a 11% al 31 de diciembre de 2020, primer semestre del año fiscal en curso, producto del Acuerdo No 9-2020, debiendo señalarse que, al 30 de junio de 2020, el IAC del Banco se ubicó en 11.47%. Con referencia a los resultados estimados del Banco para el cierre fiscal de junio 2021, Banco Aliado proyecta un aumento de 211% en sus utilidades, como consecuencia de: i) el rendimiento acumulado de 12 meses de los activos productivos de Banco Panamá, ii) un menor costo de fondos, producto de mayor fondeo con depósitos de clientes, reduciendo el fondeo a través de financiamientos recibidos y emisiones de bolsa; iii) menores provisiones por posibles préstamos incobrables considerando que esperan una reducción en el saldo de los créditos modificados y, iv) menores gastos administrativos ante la ausencia de los gastos extraordinarios en los que se incurrió a junio 2020 por la integración de las operaciones de Banco Panamá.

Análisis Financiero de Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias

Activos y Calidad de Cartera

DETERIORO EN LA CALIDAD DE LA CARTERA Y COBERTURA CON RESERVAS A RAIZ DE LA ADQUISICIÓN DE LA CARTERA DE BANCO PANAMÁ. SE ESPERA UN MAYOR INCREMENTO EN CRÉDITOS DETERIORADOS, EN LÍNEA CON EL ALTO PORCENTAJE DE PRÉSTAMOS MODIFICADOS

Al cierre fiscal 30 de junio de 2020, los activos totales del Banco incrementaron un 43.33% entre periodos fiscales, lo que recoge principalmente la adquisición de los activos de Banco Panamá a partir de septiembre 2019 por un total de US\$1,3672 millones. escrita en el acápite Desarrollos Recientes del presente documento. Producto de lo anterior la cartera de préstamos del Banco incrementó 36.36%, el portafolio de inversiones (130.84% y los fondos disponibles 22.13%. El crecimiento de la cartera de préstamos se dio tanto a nivel local (+41.22%) como en el exterior (+12.18%). Sobre esto último, el 13.76% de la cartera corresponde a créditos colocados en el exterior, principalmente en Costa Rica (2.55%), Guatemala (2.49%), Ecuador (2.40%). Por sector económico, el crecimiento se dio principalmente en créditos hipotecarios (+84.79%), sector construcción (+49.33%) y comerciales (+51.72%), lo que conllevó a un cambio en la composición de la cartera, quedando los créditos hipotecarios como el producto más relevante dentro de la cartera de colocaciones del Banco, según se muestra en el Gráfico 1, de lo cual cabe destacar que un 95% son créditos hipotecarios comerciales. De analizar el comportamiento del balance de los últimos 6 meses para observar el efecto del COVID-19, los activos totales se reducen un 1.34% con respecto a diciembre 2019, presionados por un retroceso de la cartera de préstamos de -4.01% (-US\$113.2 millones), producto de cancelaciones y repago natural de préstamos, además de la estrategia del Banco post fusión de ralentizar la búsqueda de préstamos. Es relevante agregar que, se presenta un incremento importante en los intereses por cobrar (+140.56% respecto a diciembre 2019), lo que recoge la prórrogas realizadas como medida de apoyo a los deudores afectados por el COVID-19 en la economía, lo que se ha plasmado en un incremento en la relación de intereses por cobrar de préstamos sobre intereses devengados sobre préstamos que se ubicó en 19.28% desde 9.13% en diciembre 2019 (8.21% en junio 2019).

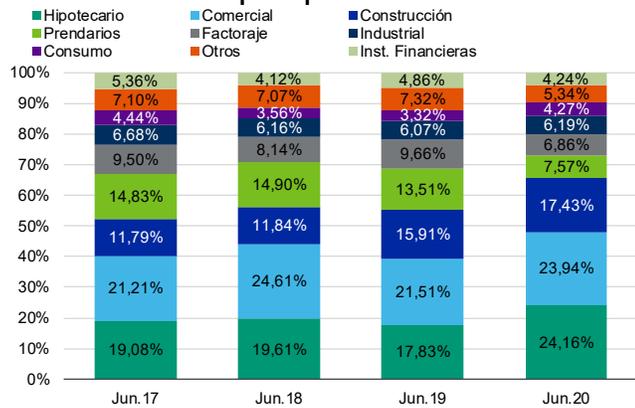
Al 30 de junio de 2020, los indicadores de calidad de cartera muestran un deterioro al elevarse los créditos vencidos en 201.77% o US\$21.8 millones con respecto a junio 2019, lo que recoge en parte la cartera atrasada proveniente de Banco Panamá, la cual representa el 40% del total de préstamos vencidos. (49.31% a diciembre 2019) que comprende principalmente cuatro créditos corporativos que se encuentran garantizados y provisionados. Los créditos vencidos también incorporan un cliente del sector agricultura de la cartera de Banco Aliado, el cual se mantiene en las debidas gestiones de recuperación de la garantía y tienen un 65% provisionado a junio 2020. Mientras que los créditos morosos disminuyen (-27.49% o US\$2.2 millones) producto de castigos realizados sobre la cartera de leasing y el

desplazamiento de créditos morosos hacia vencidos. Todo lo anterior conllevó a que el ratio de morosidad incrementara a 1.42% desde 0.95% a junio 2019, manteniéndose en niveles más favorables que el SBN (3.59%). El Banco realizó castigos por US\$10.3 millones (+258.71% respecto a los castigos de junio 2019), que recogen un crédito de factoraje en Panamá que mantenía plan de reservas mensual con el fin de castigarlo en dicho cierre fiscal y, préstamos del sector comercial y leasing, lo que dio como resultado un ratio de mora real de 1.79% (1.10% en junio 2019). Por su parte, la cartera pesada (créditos en categoría Subnormal, Dudoso e Irrecuperable) aumenta a 1.08% en junio 2020, ligeramente superior al 0.92% reportado a junio 2019. Resulta relevante agregar que, Banco Aliado ha realizado modificaciones por US\$1,293.6, lo cual representa el 47.70% de la cartera bruta, lo que conlleva un riesgo de deterioro de calidad de cartera, una vez culmine el período de diferimiento establecido.

Las coberturas con reservas específicas sobre vencidos se ajustan a 100.43% desde 152.79% en junio 2019 alineado con el deterioro de cartera vencida de Banco Panamá y la propia de Banco Aliado las cuales se encuentran garantizadas lo que pondera ante constitución de reservas. De considerar las reservas dinámicas, la cobertura se ubica en 194.40%, inferior al 230.56% de junio 2019 pero superior al promedio de 105.03% del SBN. Si observamos la cobertura de cartera pesada se ubica en 111.88% mejorando respecto al 90.33% reportado a junio 2019 (SBN: 55.29%).

Gráfico 1

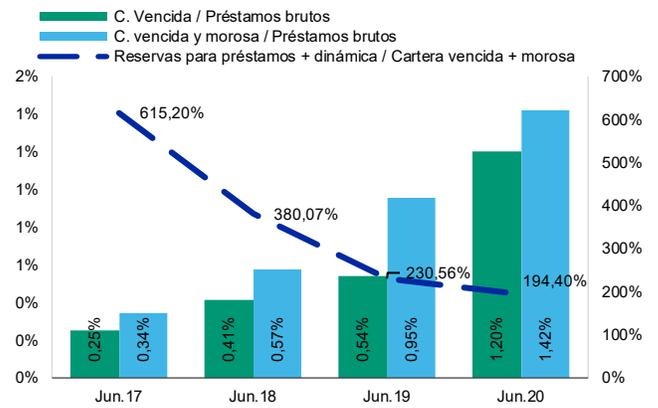
Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito



Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Pasivos y Estructura de Fondo

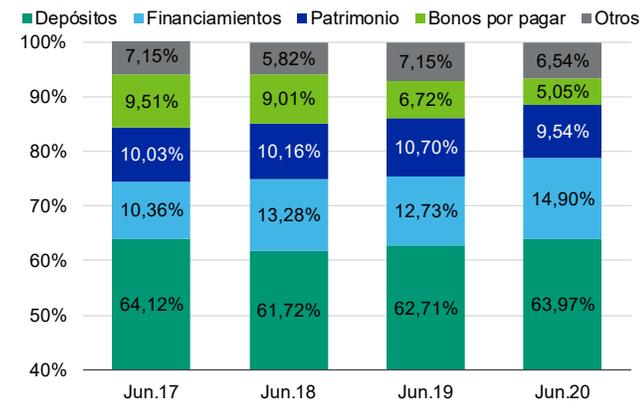
IMPORTANTE AUMENTO EN EL VOLUMEN DE DEPÓSITOS Y DISMINUCIÓN EN LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN A RAÍZ DE LA ADQUISICIÓN DE LOS PASIVOS DE BANCO PANAMÁ

Las captaciones de depósitos se mantienen como la principal fuente de fondeo del Banco, al financiar el 63.97% de los activos. Asimismo, al 30 de junio de 2020, los depósitos totales se incrementaron en 46.21% con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal previo, como resultado de la adquisición de los depósitos de Banco Panamá por un total de US\$1,014.9 millones. Respecto a la composición por tipo de depósito, la fusión conllevó a que se registre un aumento importante en los depósitos de ahorro (+723.32% al situarse en US\$251.0 millones), pasando a representar el 9.60% del total de depósitos, desde 1.71% en el mismo periodo de 2019. A pesar de lo anterior, los depósitos a plazo fijo continúan siendo la fuente de fondeo más importante con una participación de 83.00% (90.72% a junio 2019). El mismo modelo de negocio del Banco ha conllevado a que históricamente registre una alta concentración por depositante; no obstante, a raíz de la fusión se exhibe una mejora importante en dicho indicador al situarse en 22.76% (32.87% a junio 2019), según se muestra el Gráfico 3. Banco Aliado se apoya igualmente en otras fuentes de fondeo, tales como financiamiento institucional y emisiones de Bonos Corporativos y Valores Comerciales Negociables (VCNs), los cuales financiaron el 14.90%, 5.05% y 0.35% de los activos, respectivamente. Resulta importante señalar que la partida de financiamientos recibidos contempla un financiamiento tomado con JP Morgan por US\$130.0 millones, cuyos fondos fueron utilizados para financiar parcialmente la compra de Grupo Centenario de Inversiones (holding de Banco Panamá). A raíz de la fusión, Banco Aliado incorporó dentro de sus pasivos un Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta US\$50.0 millones y un Programa de Valores Comerciales Negociables de hasta US\$100.0 millones, los cuales mantenía originalmente Banco Panamá (para mayor detalle, ver Anexo II). De analizar las variaciones de los pasivos de los últimos 6 meses, los pasivos totales se reducen 1.09% o US\$40.8 millones, principalmente por una baja en el total de depósitos -1.49% o US\$39.5 millones, de lo cual la Entidad indica que corresponden a fondos que los clientes utilizaron para realizar cancelaciones de préstamos que mantenían en el Banco.

Al 30 de junio de 2020, el patrimonio neto del Banco aumentó 27.84%, al ubicarse en US\$389.8 millones, aumento que recoge en parte el aporte de Grupo Aliado por US\$90.0 millones, los cuales provinieron de un aporte de sus accionistas por US\$40.0 millones y de la

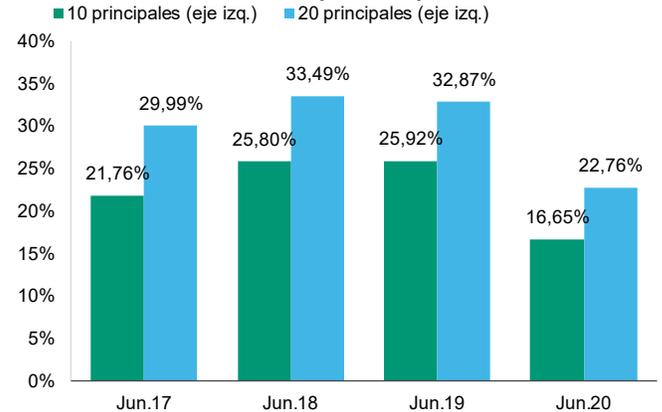
emisión de acciones preferidas emitidas por Grupo Aliado por US\$50 millones. Asimismo, al cierre fiscal junio 2020 el Banco repartió dividendos a sus accionistas comunes por US\$15.2 millones y sobre acciones preferidas por US\$2.3 millones. Resulta relevante agregar que, dichos flujos repartidos en dividendos comunes son utilizados a su vez para cumplir con las obligaciones contractuales que el Banco mantiene con la holding – Grupo Aliado–, considerando que esta última emitió acciones preferidas y contrajo obligaciones financieras para financiar parte de la compra de Banco Panamá, deudas que deben ser repagadas con los flujos del Banco.

Gráfico 3

Composición de las Fuentes de Fondo

Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Concentración de los Principales Depositantes

Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Solvencia**IMPORTANTE AJUSTE EN EL ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL PRODUCTO A LA ADQUISICIÓN DE BANCO PANAMA. EFECTO DEL COVID INCREMENTA EL RIESGO DE DETERIORO DEL IAC ANTE EL DETERIORO ESPERADO DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS.**

Al 30 de junio de 2020, el Índice de Adecuación de Capital (IAC) de Banco Aliado se redujo de manera importante a 11.47%, desde 15.78% a junio 2019, producto del mayor incremento en los activos ponderados por riesgo (+39.97%) que en los fondos de capital regulatorio (+1.73%). El aumento en los activos ponderados por riesgo obedece principalmente a la adquisición de los activos de Banco Panamá por un total de US\$1,367 millones, mientras que los fondos de capital regulatorio se impactan por la plusvalía generada por US\$71.6 millones e intangibles por US\$5.6 millones relacionadas a la compra de Banco Panamá, aunado a la disminución de utilidades retenidas por repartición de dividendos mencionado previamente. Sobre esto último, se considera el riesgo al que está expuesto dicho indicador de solvencia, considerando que en la medida que el Banco genere menores utilidades, deberá recurrir a utilidades acumuladas de períodos anteriores para cumplir con las obligaciones que mantiene Grupo Aliado con sus accionistas preferentes y comunes por los fondos proporcionados para la compra de Banco Panamá. Asimismo, considerando el alto nivel de cartera modificada que mantiene el Banco, existe un potencial riesgo de incremento en el requerimiento de capital por riesgo de crédito, en el evento en que los préstamos modificados se deterioren una vez culminado el plazos de la moratoria otorgada.

Rentabilidad y Eficiencia**MAYORES PROVISIONES PARA PRÉSTAMOS Y GASTOS NO RECURRENTE ASOCIADOS A LA COMPRA DE BANCO PANAMÁ PRESIONARON DE MANERA IMPORTANTE LOS RESULTADOS Y RENTABILIDAD DEL BANCO**

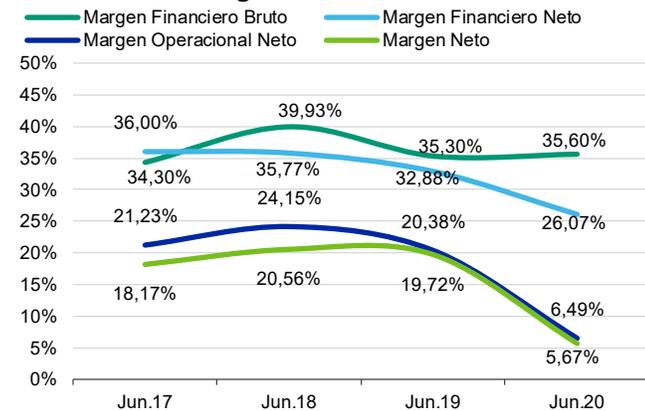
Al cierre fiscal 30 de junio de 2020, la utilidad neta del Banco se ajusta en 62.67% respecto al cierre fiscal anterior, atribuido al efecto combinado de mayores provisiones para préstamos(+US\$14.4 millones o 455.55%), lo que recoge tanto el deterioro de la cartera de préstamos como la recalibración del modelo bajo NIIF9 del Banco para considerar la coyuntura actual, y un importante aumento en gastos operativos (+US\$22.3 millones u 87.55%), principalmente como consecuencia de mayores gastos de personal, honorarios profesionales e impuestos, así como la incorporación de gastos extraordinarios no recurrentes por un total de US\$8.4 millones asociados a la compra de Banco Panamá, lo mismo que incorporan gastos por integración tecnológica, renovación de sucursales, gastos de transacción, entre otros.

Los ingresos financieros del Banco aumentaron 29.94%, alineado, tanto a la expansión de las carteras de préstamos e inversiones, como mayores retornos obtenidos sobre ambas carteras (+ 49 bps la cartera de préstamos y + 8 bps la cartera de inversiones, siendo relevante indicar que los intereses abarcan el rendimiento acumulado de 10 meses de los activos productivos adquiridos de Banco Panamá. Por otro lado, los gastos financieros aumentaron en menor medida (+29.35%), como resultado de una disminución de 20 bps en el costo de fondeo. El efecto combinado del mayor rendimiento de los activos productivos y la reducción en el costo de fondeo, trajo como resultado una mejora, tanto en el spread financiero (+25 bps), como en el margen financiero bruto el cual aumentó a 35.60% desde 35.30% al cierre fiscal anterior. En consecuencia de lo anterior, el resultado financiero bruto aumentó US\$17.5 millones o 31.02%. En cuanto a las

comisiones netas, las mismas se mantienen en terreno negativo, debido a que las comisiones sobre desembolsos de préstamos están incorporadas en el rubro de ingresos por intereses de préstamos, a partir del período fiscal junio 2019. Por otro lado, el Banco presentó un aumento en los ingresos diversos que incluye principalmente primas de seguros generadas por su subsidiaria Aliado Seguros y otros ingresos por US\$2.8 millones correspondientes a ingresos financieros.

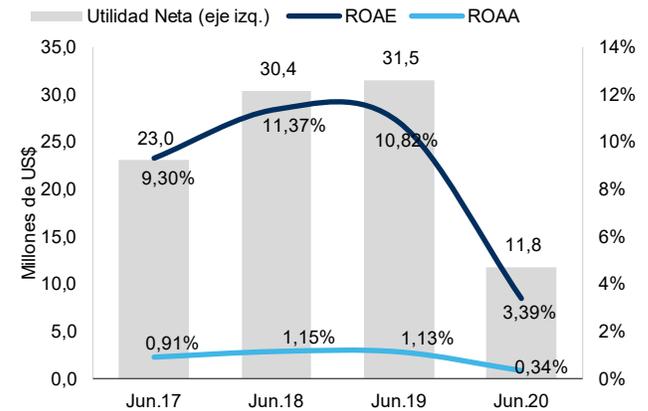
El incremento importante en gastos operativos mencionado anteriormente trajo como consecuencia un deterioro en la eficiencia operativa que se ubicó en 59.96%, incrementando desde 41.59% a junio 2019. La disminución en la utilidad neta produjo un importante ajuste en el margen neto se (5.67%, desde 19.72%), así como en los indicadores de rentabilidad. El retorno promedio anualizado sobre los activos (ROAA) disminuyó a 0.34%, desde 1.13%, mientras que el retorno promedio anualizado para el accionista (ROAE) se ubicó en 3.39%, desde 10.82% al cierre fiscal junio 2019.

Gráfico 5

Evolución de los Márgenes

Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Rentabilidad

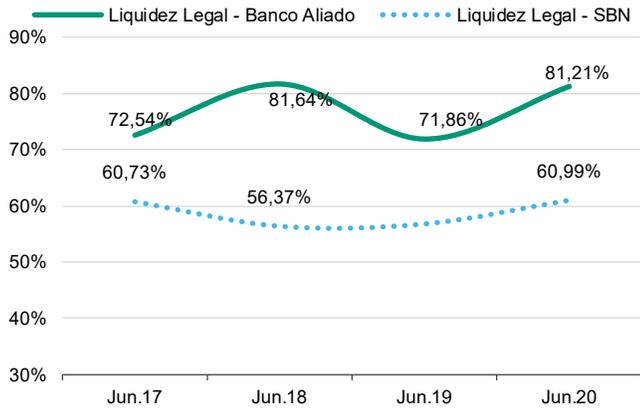
Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Liquidez y Calce de Operaciones**ADECUADOS INDICADORES DE LIQUIDEZ Y CALCE CONTRACTUAL ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS**

El Índice de Liquidez Legal del Banco se situó en 81.21% al 30 de junio de 2020, aumentando de manera importante con respecto al 71.86% registrado al cierre del ejercicio fiscal Junio 2019 y manteniéndose, por encima del promedio del Sistema Bancario Nacional (60.99%). Lo anterior, recoge mayores depósitos a plazo en bancos con vencimientos a más corto plazo, así como mayores inversiones en instrumentos con grado de inversión y riesgo soberano de Panamá. Asimismo, los fondos disponibles brindaron una cobertura de 135.99% a los depósitos a la vista y ahorros, ajustándose de manera importante con respecto al 315.32% registrado en el mismo periodo de 2019, como resultado de un mayor volumen de depósitos de ahorro a raíz de la adquisición de Banco Panamá. Respecto al calce contractual entre activos y pasivos, se observa un calce positivo en el tramo de más corto plazo (0-30 días), con brechas acumuladas positivas en todos los tramos, excepto el de 6 a 12 meses, período en el que vence un financiamiento por US\$304 millones. Cabe resaltar que el Banco cuenta con i.) líneas de crédito aprobadas por US\$1,093 millones, de las cuales mantiene disponible el 24.89%, ii) Inversiones líquidas de rápida realización de riesgo soberano de Panamá y U.S.A. y, iii) Distintos Programas de Bonos Corporativos y Valores Comerciales Negociables que le dan acceso al mercado de capitales.

Gráfico 6

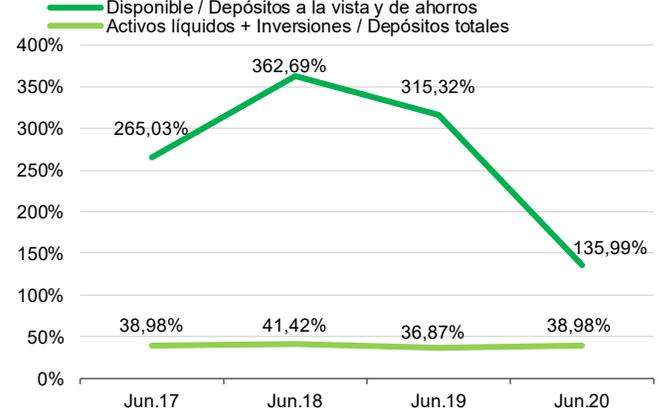
Indicadores de Liquidez



Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 7

Coberturas de Fondos Disponibles



Fuente: Banco Aliado / Elaboración: Moody's Local

Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias
Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

| (Miles de Dólares) | Jun-20 | Jun-19 | Jun-18 | Jun-17 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTAL ACTIVOS | 4,086,204 | 2,850,968 | 2,728,924 | 2,560,398 |
| Disponibles | 564,913 | 462,564 | 498,094 | 387,878 |
| Inversiones | 453,878 | 196,616 | 201,875 | 252,177 |
| Créditos Vigentes | 2,673,640 | 1,970,012 | 1,874,953 | 1,798,427 |
| Créditos Morosos | 5,921 | 8,165 | 3,087 | 1,600 |
| Créditos Vencidos | 32,613 | 10,807 | 7,741 | 4,586 |
| Préstamos modificados ⁴ | 1,293,604 | NA | NA | NA |
| Préstamos Brutos | 2,712,174 | 1,988,984 | 1,885,782 | 1,804,613 |
| Provisión para Préstamos Incobrables | (32,653) | (16,391) | (12,954) | (10,808) |
| Intereses y Comisiones Descontadas No Ganadas | (4,625) | (5,063) | (4,751) | (5,397) |
| Más: Intereses por cobrar sobre préstamos | 35,400 | 11,650 | 10,774 | 0 |
| Préstamos Netos | 2,710,296 | 1,979,181 | 1,878,850 | 1,788,407 |
| Propiedad, Mobiliario y Equipo | 37,368 | 20,776 | 15,297 | 15,435 |
| Plusvalía | 71,614 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones de clientes por aceptaciones | 199,914 | 156,358 | 109,923 | 85,319 |
| TOTAL PASIVO | 3,696,396 | 2,546,041 | 2,451,604 | 2,303,671 |
| Depósitos | 2,613,887 | 1,787,798 | 1,684,401 | 1,641,822 |
| Valores Comerciales Negociables | 14,293 | 0 | 0 | 0 |
| Financiamientos Recibidos | 608,940 | 362,799 | 362,376 | 265,231 |
| Bonos Corporativos | 206,250 | 191,698 | 245,961 | 243,602 |
| Aceptaciones de clientes | 199,914 | 156,358 | 109,923 | 85,319 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 389,808 | 304,926 | 277,320 | 256,726 |
| Acciones Comunes | 160,000 | 70,000 | 70,000 | 70,000 |
| Acciones preferidas | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 |
| Utilidades Retenidas | 147,117 | 169,044 | 149,474 | 127,276 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 4,086,204 | 2,850,968 | 2,728,924 | 2,560,398 |

Principales Partidas del Estado de Resultados

| (Miles de Dólares) | Jun-20 | Jun-19 | Jun-18 | Jun-17 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos Financieros | 207,543 | 152,412 | 139,169 | 126,810 |
| Gastos Financieros | (133,662) | (103,335) | (88,709) | (83,318) |
| Resultado Financiero Bruto | 73,882 | 49,077 | 50,460 | 43,492 |
| Comisiones netas | (1,397) | (702) | (81) | 5,506 |
| Provisiones para Préstamos Incobrables | (17,490) | (3,148) | (4,308) | (2,824) |
| Resultado Financiero Neto | 54,106 | 52,516 | 52,563 | 43,436 |
| Otros Ingresos | 61,186 | 5,474 | 5,166 | 4,631 |
| Gastos Operacionales | (47,707) | (24,369) | (22,058) | (21,150) |
| Utilidad Neta | 11,759 | 31,502 | 30,357 | 23,040 |

⁴ Préstamos modificados están incluidos dentro de la cartera vigente y morosa

Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias

Indicadores Financieros

| Liquidez | Jun-20 | Jun-19 | Jun-18 | Jun-17 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales | 21.61% | 25.87% | 29.55% | 23.62% |
| Disponible / Depósitos Vista y Ahorro | 135.99% | 315.32% | 362.69% | 265.03% |
| Disponible / Activos | 13.82% | 16.22% | 18.24% | 15.15% |
| Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales | 38.98% | 36.87% | 41.42% | 38.98% |
| Préstamos netos / Depósitos Totales | 103.69% | 110.70% | 111.54% | 108.93% |
| Préstamos netos / Fondo Total | 78.71% | 84.50% | 81.95% | 83.16% |
| 20 Mayores Depositantes / Total Depósitos | 22.76% | 32.87% | 33.49% | 29.99% |
| Disponible / 20 Mayores Depositantes | 0.95 | 0.79x | 0.88 | 0.79x |
| Índice Liquidez Legal | 81.21% | 71.86% | 81.64% | 72.54% |
| Solvencia | | | | |
| Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾ | 11.47% | 15.78% | 15.80% | 15.30% |
| Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo | 8.71% | 12.87% | 12.67% | 13.73% |
| Pasivos Totales / Patrimonio | 9.48x | 8.35x | 8.84x | 8.97x |
| Compromiso Patrimonial ⁽³⁾ | -9.33% | -8.12% | -10.94% | -12.41% |
| Calidad de Activos | | | | |
| Cartera Vencida / Préstamos Brutos | 1.20% | 0.54% | 0.41% | 0.25% |
| Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos | 1.42% | 0.95% | 0.57% | 0.34% |
| Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos | 1.79% | 1.10% | 0.69% | 0.44% |
| Reserva para Préstamos / Cartera Vencida | 100.43% | 152.79% | 185.33% | 261.62% |
| Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa | 85.00% | 87.03% | 132.49% | 193.96% |
| Reserva dinámica / Préstamos brutos | 1.55% | 1.37% | 1.42% | 1.44% |
| Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos | 194.40% | 230.56% | 380.07% | 615.20% |
| Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾ | 111.88% | 90.33% | 94.81% | 163.03% |
| 20 mayores deudores / Préstamos brutos | 22.68% | 32.15% | 32.32% | 30.97% |
| Rentabilidad | | | | |
| ROAE LTM | 3.39% | 10.82% | 11.37% | 9.30% |
| ROAA LTM | 0.34% | 1.13% | 1.15% | 0.91% |
| Margen Financiero Neto | 35.60% | 34.46% | 37.77% | 34.25% |
| Margen Operacional Neto | 26.07% | 22.06% | 25.63% | 21.23% |
| Margen Neto | 6.49% | 20.67% | 21.81% | 18.17% |
| Rendimiento sobre activos productivos | 6.52% | 6.11% | 5.88% | 5.22% |
| Costo de Fondo | 4.62% | 4.46% | 3.99% | 3.88% |
| Spread Financiero | 1.90% | 1.65% | 1.89% | 1.35% |
| Otros Ingresos / Utilidad Neta | 60.21% | 17.38% | 17.02% | 20.10% |
| Eficiencia | | | | |
| Gastos Operativos / Ingresos Financieros | 22.99% | 15.92% | 14.94% | 16.68% |
| Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾ | 59.96% | 41.59% | 34.58% | 41.13% |
| Información Adicional | | | | |
| Número de deudores | 3,212 | 1,243 | 1,155 | 1,008 |
| Crédito promedio (US\$) | 1,055 | 829 | 2,085 | 1,740 |
| Número de oficinas | 12 | 3 | 3 | 3 |
| Castigos LTM (US\$/ Miles) | 10,312 | 2,875 | 2,290 | 1,694 |
| Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM | 0.37% | 0.14% | 0.12% | 0.09% |

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos)/ Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación^{1/}

Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias

| Instrumento | Calificación Anterior * (31.12.19) | Calificación Actual (30.06.20) | Definición de la Categoría Actual |
|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Entidad | A+.pa | A+.pa | Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores. |
| Programa Rotativo de Bonos Corporativos (hasta por US\$40.0 millones) | A+.pa | A+.pa | Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores. |
| Programa Rotativo de Bonos Corporativos (hasta por US\$100.0 millones) | A+.pa | A+.pa | Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores. |
| Programa Rotativo de Acciones Preferidas (hasta por US\$50.0 millones) | a.pa | a.pa | Refleja alta capacidad de pagar las obligaciones referidas a las acciones preferenciales. |
| Programa Rotativo de Bonos Corporativos <i>antes bajo Banco Panamá</i> (hasta por US\$50.0 millones) | A+.pa | A+.pa | Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores. |
| Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables <i>antes bajo Banco Panamá</i> (hasta por US\$100.0 millones) | EQL 2+.pa | ML 2+.pa | Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados. |

^{1/}Sesión de Comité del 22 de mayo de 2020.

Anexo II

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por US\$40.0 millones – Resolución CNV N° 044-2007

Bonos Corporativos:

| Programa | |
|-----------------------------|--|
| Emisor | Banco Aliado, S.A. |
| Monto máximo por emisión: | US\$40.0 MM |
| Monto colocado al 30.06.20: | US\$10.0 MM |
| Plazo: | De hasta 1, 2, 3, 5 y 7 años después de su fecha de emisión |
| Tasa: | Tasa variable, a definirse al momento de la colocación |
| Pago de interés: | Trimestral |
| Pago de capital: | Al vencimiento |
| Redención anticipada: | Total o parcial después de 2 años de su emisión, a opción del Emisor |
| Respaldo: | Crédito General del Emisor |

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por US\$100.0 millones – Resolución SMV N° 91-14**Bonos Corporativos:**

| Programa | |
|-----------------------------|--|
| Emisor | Banco Aliado, S.A. |
| Monto máximo por emisión: | US\$100.0 MM |
| Monto colocado al 30.06.20: | US\$80.2 MM |
| Plazo: | De hasta 10 años después de su fecha de emisión |
| Tasa: | Tasa fija o variable, a definirse al momento de la colocación |
| Pago de interés: | A definirse al momento de la colocación (mensual, trimestral, semestral o anual) |
| Pago de capital: | A definirse al momento de la colocación (al vencimiento o mediante amortizaciones) |
| Redención anticipada: | Total o parcial después de 2 años de su emisión, a opción del Emisor |
| Respaldo: | Crédito General del Emisor |

Programa Rotativo de Acciones Preferidas hasta por US\$50.0 millones – Resolución SMV No. 205-19**Acciones Preferidas:**

| Programa | |
|-----------------------------|---|
| Emisor | Banco Aliado, S.A. |
| Vigencia del Programa: | 10 años |
| Monto máximo por emisión: | US\$50.0 MM |
| Monto colocado al 30.06.20: | No mantienen emisiones vigentes |
| Plazo: | No tendrán fecha de vencimiento |
| Dividendos: | Las Acciones Preferentes devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal, salvo que al momento de la emisión de cada Serie se disponga lo contrario, de acuerdo con el siguiente esquema: una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferentes, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo equivalente a una tasa de interés anual que podrá ser fija o variable, a opción del Emisor y que será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado. En el caso de ser tasa variable, las Acciones Preferentes devengarán un dividendo equivalente a una tasa de interés en base a Libor 3 meses, más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado. |
| Pago de interés: | Trimestral |
| Redención anticipada: | Total o parcial después de 5 años de su emisión, a opción del Emisor |
| Respaldo: | Crédito General del Emisor |

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por US\$50.0 millones – Resolución SMV No. 367-12 (antes bajo Banco Panamá)**Bonos Corporativos:**

| Programa | |
|-----------------------------|--|
| Emisor | Banco Panamá, S.A. |
| Monto máximo por emisión: | US\$50.0 MM |
| Monto colocado al 30.06.20: | US\$29.0 millones |
| Plazo: | Dependiendo de la Serie, podrán ser con vencimientos de 2, 3, 4 y 5 años |
| Tasa: | Tasa fija, a definirse al momento de la colocación |
| Pago de interés: | Trimestral |
| Pago de capital: | Al Vencimiento |
| Redención anticipada: | Podrán ser redimidas total o parcialmente |
| Respaldo: | Crédito General del Banco |

**Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables hasta por US\$100.0 millones – Resolución SMV N° 661-14
(antes bajo Banco Panamá)**

Valores Comerciales Negociables:

| Programa | |
|-----------------------------|--|
| Emisor | Banco Panamá, S.A. |
| Monto máximo por emisión: | US\$100.0 MM |
| Monto colocado al 30.06.19: | US\$14.3 MM |
| Plazo: | Hasta 360 días |
| Tasa: | Tasa fija o variable, a definirse al momento de la colocación |
| Pago de interés: | Pueden ser mensual, bimensual, trimestral o semestral, a definirse al momento de la colocación |
| Pago de capital: | Al Vencimiento |
| Redención anticipada: | No podrán ser redimidas anticipadamente |
| Respaldo: | Crédito General del Emisor |

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodylocal.com/country/pa> donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Calificación respectiva, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2017, 2018, 2019 y 2020, de Banco Aliado, S.A. y Subsidiarias. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.